

PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE DIRECTOR/A COMERCIAL Y DE DESARROLLO DE NEGOCIO EN SUMINISTRADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ

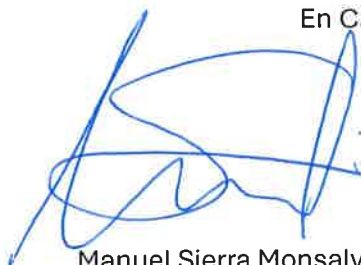
De acuerdo con lo previsto en el punto 6.2 de las bases del proceso selectivo para una plaza de Director/a Comercial y de Desarrollo de Negocio en Suministradora Eléctrica de Cádiz, por la presente se procede a publicar el listado provisional de los resultados obtenidos por las personas candidatas que han participado en la Fase II del presente proceso selectivo atendiendo al código asignado a cada una de ellas y ordenando las candidaturas de mayor a menor en función de la puntuación obtenida en la baremación.

En consecuencia, el resultado provisional de esta Fase II del proceso selectivo, es que pasan a la siguiente fase las cinco personas que han obtenido mayor puntuación, de acuerdo con el listado que se anexa a la presente.

De acuerdo con el punto 9.2 de las bases del proceso selectivo, se informa que los/as candidatos/as excluidos/as podrán presentar reclamaciones contra el resultado, estableciéndose un plazo de dos (2) días hábiles para la interposición de la reclamación que deberá formalizarse por escrito. El plazo para reclamar comenzará a computarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de la publicación del resultado provisional en la página web de Suministradora Eléctrica de Cádiz (<https://distribuidora.electricadecadiz.es>). Todas las reclamaciones a los resultados provisionales del proceso selectivo deberán de ser presentadas por escrito en las oficinas de Eléctrica de Cádiz, S.A., Avenida María Auxiliadora, 4 – 11009 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien ser enviadas por correo postal certificado a través de la oficina de Correos a la dirección: que consta en líneas anteriores, indicando en el sobre "Reclamación a listado provisional proceso de selección plaza de Director/a Comercial y de Desarrollo de Negocio".

En el caso de optar por la presentación de la reclamación vía correo postal certificado, en el momento del envío en la oficina de Correos deberá consignarse en la reclamación la fecha de envío de la misma. De manera complementaria a lo anterior, y antes de la finalización del plazo de presentación de la reclamación, las personas candidatas deberán comunicar al correo electrónico: secretaria@electricadecadiz.es que han presentado reclamación por correo postal certificado adjuntando copia de la misma y el justificante del envío.

En Cádiz a 05 de febrero de 2026



Manuel Sierra Monsalves
Presidente



Rafael Gómez Sánchez
Secretario

PROCESO DE SELECCIÓN

				FASE II			
Nº	Nº Registro	Nº Identificativo	BAT 7	16 PF	ENTREVISTA	DINÁMICA DE GRUPO	PUNTUACIÓN PONDERADA
1	DC-011	9018	3	1	6	4	14
2	DC-001	6809	3	1	6	3	13
3	DC-007	7395	3	1	6	3	13
4	DC-003	5779	3	1	6	3	13
5	DC-009	7181	1	1	6	4	12
6	DC-010	8935	3	0	2	4	9
7	DC-002	5309	1	1	2	3	7
8	DC-012	5561	2	0	2	3	7

Firmado digitalmente por
28858546D JOSE ANTONIO
CABALLERO (R: B72467020)
Fecha: 2026.02.05 12:33:39
+01'00'